



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-46

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía constitucional, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en la elaboración y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo, establezcan programas específicos de forestación y reforestación en cumplimiento al artículo 83 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, a fin de fortalecer el medio ambiente y restaurar las zonas devastadas por los efectos del calentamiento global y el cambio climático.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se comunicará a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(14)

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 18 de enero del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO, ESTABLEZCAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE FORTALECER EL MEDIO AMBIENTE Y RESTAURAR LAS ZONAS DEVASTADAS POR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.